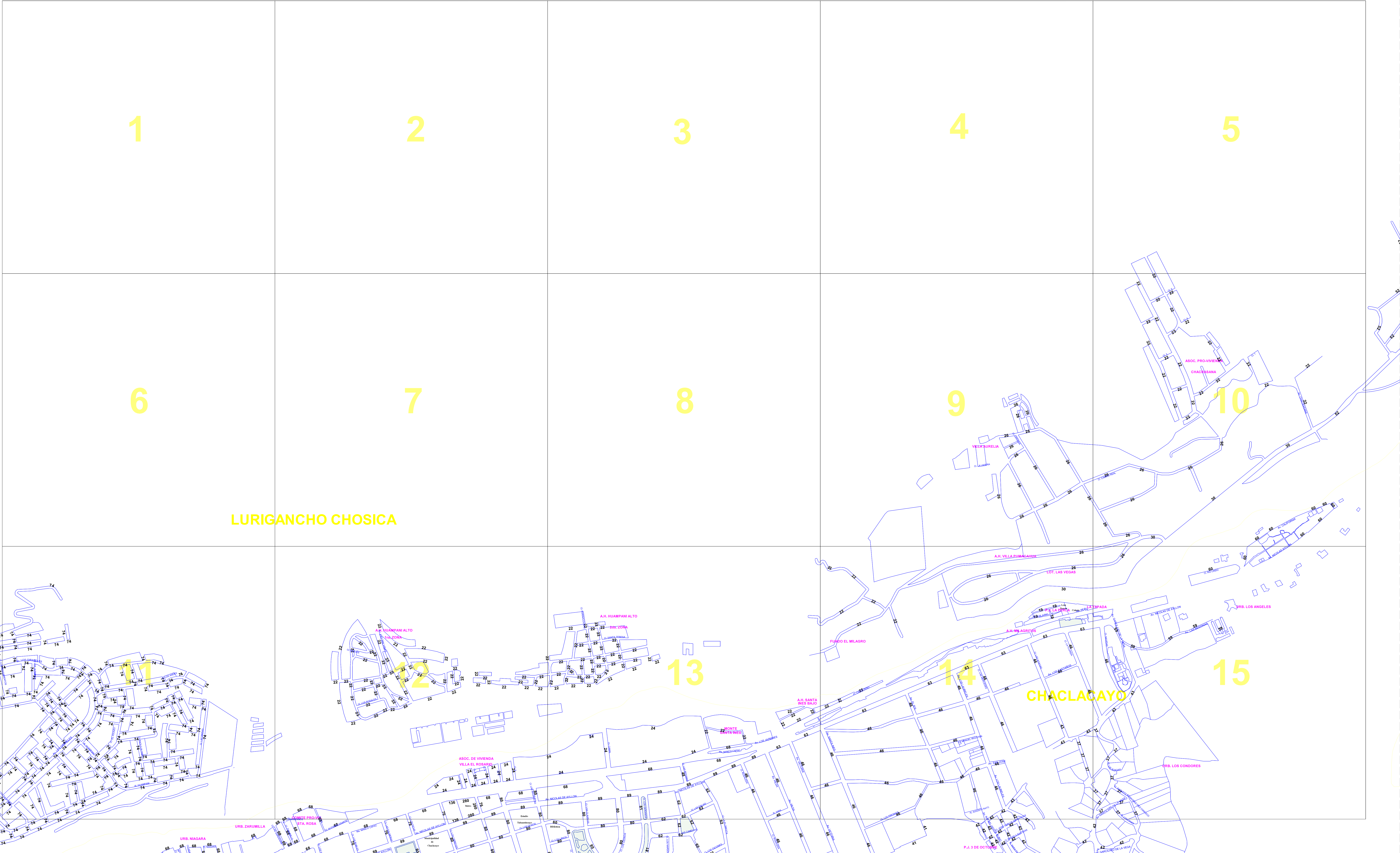






PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección Nacional de Urbanismo

PLANO BASICO DE VALORES OFICIALES DE AREAS URBANAS - LIMA

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: LIMA

CIUDAD DE LIMA

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION OFICIAL.
2. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES;
Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR OFICIAL UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE
FRENTES, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.

4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR OFICIAL (NUEVOS SOLES/m2) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA
APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :

239-2012-VIVIENDA
FECHA: 29-10-2012

VIGENCIA AÑO 2013

FIRMA Y SELLO:

DNU AREA DE VALORES

		K-22
I-21	J-21	K-21
I-20	J-20	

ESCALA GRAFICA
(metros)

0 20 40 60

LAMINA:

J-21

ESCALA: 1/5,000 (APROXIMADA)